

SESION EXTRAORDINARIA DEL PLENO DE LA CORPORACION MUNICIPAL DE FECHA 6 DE DICIEMBRE DE 1.998

En la Casa Consistorial del Ilustre Ayuntamiento de Ponferrada, a seis de diciembre de mil novecientos noventa y ocho; se reúne en primera convocatoria el Pleno de la Corporación Municipal, bajo la presidencia del Sr. Alcalde-Presidente DON ISMAEL ALVAREZ RODRIGUEZ, y con asistencia de los Srs. Concejales, , DON MANUEL RODRIGUEZ RODRIGUEZ, DON JUAN ELICIO FIERRO VIDAL, DON SEVERINO ALONSO FERNANDEZ, DON EDUARDO FERNANDEZ GARCIA, DOÑA FATIMA LOPEZ PLACER, DON DARIO MARTINEZ FERNANDEZ, DON RICARDO MIRANDA GONZALEZ, DON ANGEL ARIAS FERNANDEZ Y DON JAVIER BARRIO GONZALEZ, del Grupo Político P.P.; DON MANUEL F. FERNANDEZ ZANCA, DON VALENTIN C. FERNANDEZ FERNANDEZ, DON OLIMPIO CAMPOS ROMERO, DOÑA RITA PRADA GONZALEZ, DON EUMENIO FERNANDEZ MOUTEIRA Y DOÑA M^a LUISA MACIAS ORALLO, del Grupo Político P.S.O.E.; DON TARSICIO CARBALLO GALLARDO Y DON VICTOR FABIA YEBRA, del Grupo Político P.B.; DON MIGUEL ANGEL FERNANDEZ DIEZ, del Grupo Político Izquierda Unida; y DON JOSE LUIS IGLESIAS LOPEZ, DOÑA YOLANDA ALVAREZ JUAN, DON REINER CORTES VALCARCE Y DON RICARDO J. GONZALEZ SAAVEDRA, del Grupo Mixto; con asistencia del Interventor Municipal DOÑA CARMEN GARCIA MARTINEZ, y del Secretario General de la Corporación DOÑA CONCEPCION MENENDEZ FERNANDEZ, se declaró abierta y pública la sesión extraordinaria convocada para el día de hoy, a las 13,00 horas, entrándose seguidamente en el Orden del Día.

Excusan su asistencia DON CARLOS LOPEZ RIESCO Y DOÑA MAR GONZÁLEZ PEREDA.

ÚNICO: CONMEMORACIÓN DEL DIA DE LA CONSTITUCIÓN.

Con permiso de la Presidencia, se inicia un turno de intervenciones de todos los Grupos Políticos de la Corporación Municipal.

- **El Concejal del Grupo Mixto, DON RICARDO GONZÁLEZ SAAVEDRA, manifestó:**

“Estamos, los españoles, empeñados en celebrar de forma especial estos primeros veinte años de nuestra Constitución y seguramente debamos hacerlo con mayor énfasis que años anteriores; pero no olvidemos que la mejor celebración es que en el día a día

vayamos consolidando políticas tendentes al cumplimiento de los preceptos en ella recogidos. Nuestros planteamientos deben de ser capaces, por tanto, de sorprender a los ciudadanos, de revitalizar la sociedad y de transmitir propuestas políticas ilusionantes.

Los Ayuntamientos, por ser las administraciones más próximas a los ciudadanos, tienen una responsabilidad especial en dar respuestas a sus necesidades e inquietudes. Por un lado gestionando bien los recursos de que disponen, pero sobre todo, traspasando ese ámbito de la simple gestión y motivando la participación de la sociedad a través de los colectivos, asociaciones y movimientos sociales.

¡Veinte años!, la verdad es que son muchos años para una constitución en la historia de nuestro país, hay que tener en cuenta que hasta ahora los períodos constitucionales eran excepciones a los interminables períodos autoritarios. Hemos sido capaces de convertir la excepción en norma y debemos felicitarnos por ello. Sin duda son importantes estos veinte años de constitución, de democracia, de reconocimiento de derechos, de libertades... Pero, posiblemente, más importante sea el período 1975-1978 durante el cual se fraguó nuestra Constitución. Donde todas las fuerzas políticas renunciaron a algo para llegar a un consenso, donde todo el mundo fue generoso y gracias a eso se pudo presentar a todos los españoles un texto que refrendaron mayoritariamente.

Actualmente nuestra Carta Magna se encuentra en medio de un huracán y se cuestiona desde determinados sectores su validez en cuando al modelo de Estado que en ella se define. Sin sacralizar la constitución ni envolvernos en la bandera de España creemos, desde Nueva Izquierda, en la necesidad de defender su vigencia y de invitar a explorar en su contenido con el fin de cerrar ese modelo definitivamente. Modelo que debe reconocer el carácter plurinacional del Estado Español, pero que también debe dejar bien claro que en nuestra Constitución cabemos todos y que España es una Nación, ya no sólo por razones históricas, sino porque así lo hemos decidido, nuevamente, hace veinte años.

No podemos someter la decisión a todo el pueblo español en el año 78 a la voracidad de los partidos nacionalistas que representan, sólo, a una parte de los habitantes de esas Comunidades Autónomas. Cualquier cambio que se produzca en ese sentido debería hacerse con ese espíritu de consenso y generosidad del que hablábamos más arriba.

Existen problemas en nuestro país que debieran tener respuestas de los gobernantes y fuerzas políticas en general. Muchos de esos problemas son derechos reconocidos por la Constitución, que en número importante de ciudadanos no pueden disfrutar. Es ahí donde están los problemas de verdad, donde hay que ofrecer soluciones y no en un debate ficticio que la mayoría de los ciudadanos no entiende.

Muchas gracias:”

- **El Portavoz del Grupo Mixto, DON JOSE LUIS IGLESIAS LOPEZ, manifestó:**

“Excmo. Sr. Alcalde, compañeras y compañeros de Corporación, queridos amigos y vecinos:

Un año más, la conmemoración del aniversario de LA CONSTITUCIÓN de 1978 nos convoca en este acto. Veinte años después de que el pueblo español refrendara democráticamente el texto de nuestra CARTA MAGNA, venimos a participar en una celebración que adquiere ya el carácter de entrañable, como si se tratara de una cita familiar y simbólica.

Como concejal de este Ayuntamiento, a siete meses de que finalice el presente mandato municipal, quiero, ante todo, expresar mi agradecimiento. No es el momento de la despedida, pero si quizá la última ocasión en que este ciudadano comparece como Concejal en el acto conmemorativo del “cumpleaños” de nuestra CONSTITUCIÓN.

La Constitución Española de 1978, que abrió este país a la esperanza y le otorgó la decencia de un régimen de libertades y de tolerancia, ha hecho posible que este ciudadano pudiera ser elegido durante cinco veces consecutivas para participar en la gestión de los asuntos que conciernen al común de los ponferradinos.

Han sido muchos años en las más diversas responsabilidades. Tiempo suficiente para las mayores alegrías y para decepciones de no menor dimensión. Pero, ante todo, casi veinte años que va camino de culminar con la satisfacción del deber cumplido y la tranquilidad de conciencia que puede sentir quien está firmemente convencido de que ha hecho en cada momento lo que, conforme a su recto juicio, creía que debía de hacer por el bien de la ciudad y de sus habitantes, destinatarios y jueces últimos de nuestra labor municipal.

Se dice pronto, pero todo este tiempo es prácticamente, el que transcurre desde que un niño entra en el colegio hasta que un joven ya formado sale de la universidad. Personalmente, he tenido la fortuna de participar durante más de tres lustros en esta excelente universidad de la vida que es un Ayuntamiento como el de Ponferrada. Un privilegio que nunca hubiera soñado este modesto ferroviario. Aquí he podido conocer de cerca, en directo y cara a cara los problemas y las inquietudes de los ciudadanos con los que comparto y disfruto este espacio vital que se llama Ponferrada. Y no sólo eso: también he tenido la oportunidad de proponer y desarrollar las soluciones que, a mi modesto criterio, podían ser más adecuadas en cada momento. El marco constitucional que nos comprende me ha permitido participar desde posiciones de vanguardia en la construcción del modelo de ciudad en el que creo: un espacio abierto, habitable, tolerante, limpio, plural, solidario y comprometido con el progreso sin renunciar a su esencia ni a sus conquistas pasadas.

La Constitución que hoy cumple veinte años y que a algunos se les antoja ya vieja o digna de ser modificada, encierra en sí misma el proyecto del modelo de sociedad por el que muchas personas nos hemos entregado a la noble –aunque no siempre bien considerada- tarea de la representación política en el ámbito local. Desde aquí y en este momento doy las gracias a cuantos han sabido valorar nuestro esfuerzo y animo a los ciudadanos a asumir el compromiso que nos demandan los nuevos tiempos.

Muchas gracias.”

- **El Portavoz de Izquierda Unida, DON MIGUEL ANGEL FERNANDEZ DIEZ, manifestó:**

“Una vez más y van veinte, nos reunimos seguramente con dos ánimos bien diferentes; unos con la sola, y porque no, loable intención de reducir solo este día a la mera y tradicional celebración del aniversario de la aceptación mayoritaria de nuestra Constitución. Otros desde nuestra filosofía, nos negamos a que solo y exclusivamente, se convierta este día en un acto meramente protocolario. Y queremos reflexionar desde una postura crítica, y de necesario cambio, sobre el papel que debe de jugar el articulado constitucional y su incidencia sobre los hombres y mujeres de este país.

El texto constitucional, es para cumplirlo, fundamentalmente para cumplirlo en su totalidad, y si es necesario, abogamos también por su revisión seria y lógica, en consonancia con el devenir propio de los tiempos, y en relación directa, con una ampliación más humana de la ley de leyes.

No nos negamos a aceptar que el texto constitucional enmarca desde el punto de vista político y social, la definición de que este país, es un estado social, democrático y de derecho. Pregunto si la práctica política de quienes nos gobiernan, va en consonancia con este hecho.

De la simple lectura del texto constitucional, entendemos que tienen que estar cubiertos todos los derechos de los hombres y mujeres. ¿pero de verdad están?, ¿vivimos en una sociedad de pleno empleo?, ¿gozamos todos de una vivienda digna?, ¿el Estado es garante del reparto equitativo de la riqueza que los ciudadanos generan?

Volvemos a apelar a la reflexión crítica.

No encorsetemos el futuro de una nación en algo que tiene que ser vivo. No vayamos a un inmovilismo político, sustentado este por la no revisión constitucional. La lectura o lecturas del texto constitucional, tienen que ser razonables y flexibles, intentando como antes decía, el total cumplimiento de los derechos y deberes que en ella se enmarcan, porque sino estaríamos en absoluta contradicción con lo que es o debe ser una Constitución.

Veinte años que quizá hayan servido para mucho o para poco, pero que ahí están.

Abrimos a partir de hoy, de alguna manera, la celebración de los veintiuno, por que quizá sea necesario, o porqué también, como la canción: veinte años no es nada.”

- **El Portavoz del Partido del Bierzo, DON TARSICIO CARBALLO GALLARDO, manifestó:**

“Seríamos injustos si no reconociéramos que gracias a la Constitución hemos podido luchar, dialogar, exigir y hasta presionar, que gracias a la Constitución hemos podido fundar un partido que ha estado siempre involucrado en una lucha sin descanso en defensa de unos derechos que sistemáticamente se le niegan al pueblo berciano, y que amparados en la Constitución hemos defendido con uñas y dientes. No hay ninguna duda que, si no fuese por la Constitución, no existiríamos políticamente, por eso estamos satisfechos, hasta aquí de la Carta Magna que ha sido la causante de nuestra existencia.

Pero esta Constitución que ha servido para lanzarnos, para reactivarnos, para darnos amparo en nuestra lucha diaria en defensa de una tierra siempre olvidada y cuyos habitantes están aún muy lejos del resto de los españoles, en cuanto a derechos y posibilidades se refiere, esta Constitución, que nos dio lo más importante que puede tener un ser humano: la libertad y el derecho a opinar respetando a los demás, pensamos, humildemente, pero pensamos, que ha llegado el momento de refundirla, como se refunde una sortija en el crisol, que fue muy importante en su tiempo, pero que es necesario, porque los tiempos cambian, darle un nuevo estilo que, sin dejar de ser oro de ley, se va a adaptar a los nuevos tiempos.

En estos pequeños retoques que, sin duda ninguna, van a darse a nuestra Constitución, El Bierzo no puede quedar otra vez al margen. Tenemos que estar muy presentes, si queremos recuperar los miles de puestos de trabajo que en los últimos años se han perdido, si queremos disfrutar de servicios administrativos y universitarios, si queremos que esta tierra disponga de unas buenas vías de comunicación, si queremos coger el tren del futuro que viene, si queremos, en fin, disponer de una autonomía como la que disfrutaban otras regiones, con muchos menos méritos que El Bierzo, pero que nuestra constitución fue mucho más generosa para sus habitantes que para nosotros, o, tal vez que sus políticos fueron mucho más hábiles que los que nosotros tuvimos en los momentos decisivos.

Quiero dejar muy claro, por si alguien tiene la tentación de malinterpretar nuestro mensaje, que nadie ha defendido más que nosotros la Constitución y que la seguimos defendiendo como el que más, pero pensamos que ha llegado el momento de hacer unos pequeños retoques, por bien de todos y fundamentalmente para que los bercianos

podamos tener más posibilidades de conseguir los mismos derechos y ventajas que el resto de los españoles.”

- **El Portavoz del Partido Socialista Obrero Español, DON MANUEL FERNANDEZ ZANCA, manifestó:**

“Hoy, hace 20 años que los españoles aprobamos la Constitución.

La Constitución de 1978 simboliza el fin de la dictadura y la recuperación definitiva de la libertad. Libertad de opinión, de expresión, de asociación, de reunión de huelga, de manifestación. Libertad y democracia política que devuelven al pueblo la soberanía y el poder para hacer de España un Estado social y de Derecho plenamente democrático.

La Constitución de 1978 consagra la voluntad mayoritaria de nuestro pueblo de apostar por un proyecto común en el que, con la dignidad de hombres libres, conquistemos cada día un futuro mejor individual y colectivo.

Con ella, España ha vivido los veinte años más libres y más prósperos de su historia. Veinte años de democracia, de estabilidad, de recuperación internacional, de modernización, de distribución territorial del poder, de autonomías, de pluralismo, de justicia e igualdad.

Hace veinte años, los socialistas participamos en la elaboración de la Constitución. Pedimos entonces a los españoles que la aprobasen con un SÍ rotundo, lleno de generosidad con el pasado, cargado de esperanzas para nuestro pueblo y para nuestras comunidades.

Hoy, veinte años después, seguimos reivindicando para nuestro país ese CREDO COMÚN DEMOCRÁTICO que nos permite aceptar y reconocer al otro como ser distinto, creer en la diversidad y el pluralismo, respetar unas reglas de juego en las que todo es posible y con las que todo se puede cambiar. Fuera de ellas, sólo hay violencia, opresión e injusticia.

Hoy, mirando hacia el futuro, los socialistas queremos decir a todos los ciudadanos y a los pueblos de España que con este marco jurídico debemos entrar en el siglo XXI; que el reto del nuevo siglo será asegurar su aplicación y profundizar su desarrollo. Porque, aunque la propia Constitución prevé su reforma, los cambios sólo merecerán la pena si respetan sus reglas y aumentan el consenso social y político que obtuvo su aprobación.

Defender y hacer fuerte nuestra Constitución es hacer fuerte nuestra democracia, es consolidar los valores de libertad y progreso, de pluralismo y tolerancia, de justicia e igualdad que los socialistas hemos defendido en España desde hace más de cien años y que hoy quieren y defienden la inmensa mayoría de los españoles.”

- **El Portavoz del Partido Popular, DON MANUEL RODRIGUEZ RODRIGUEZ, manifestó:**

“Hace ahora 20 años, se iniciaba un nuevo ciclo político basado en la reconciliación nacional, el sufragio universal y la tolerancia. Y se abría con la nueva Constitución, refrendada masivamente por la ciudadanía. Elaborada por unas Cortes elegidas libre y democráticamente, la Constitución de 1978 era así el texto fundacional de la democracia española que surgía de la negociación y el compromiso entre las diversas fuerzas políticas y sociales.

A partir del consenso, quedarían vinculadas la Monarquía y la Democracia en un destino común que haría compatible la unidad de España con el reconocimiento de la diversidad plurinacional, la libertad de mercado, la intervención de los poderes públicos en la economía y se reservaría un lugar especial a la Iglesia y a las Fuerzas Armadas que aún operaban como poderes de hecho en la vida política española a la vez que se afirmaba la sumisión de éstas al poder civil y el carácter no confesional de Estado Español.

La Constitución de 1978 confirma la superación definitiva de los viejos estereotipos sobre el orgullo, la intransigencia y la intolerancia del carácter nacional. Se imponía el pragmatismo y la voluntad integradora que imprimieran a todo el proceso un perfil modélico, mientras que los principios, valores, reglas y estructuras que se recogían en el texto, venían a normalizar la vida política española en línea con los demás países europeos.

Ya hemos señalado el consenso como clave definitiva de nuestra Ley de Leyes. Consenso, frente a imposición; ese contraste resume con toda claridad el cambio radical de perspectiva que introduce en nuestra historia la Constitución de 1978. Un consenso que iba a permitir que definitivamente el protagonismo de la vida constitucional pasara a los tres poderes del Estado y muy especialmente a las Cortes Generales y a su través obviamente al pueblo, que democráticamente las elige, encargadas, entre otras cosas de la importantísima labor del desarrollo legislativo orgánico y ordinario de la Constitución; el Tribunal Constitucional competente para vigilar la coherencia constitucional de tal labor de desarrollo y finalmente los territorios españoles, que asumieron la función de dirigir el proceso de transformación de un Estado centralista en otro profundamente descentralizado.

Numerosos constitucionalistas mantienen que nuestra Norma Superior contiene todos los elementos necesarios para que en ella quepan las variadas opciones que el juego político democrático pueda demandar. Estamos convencidos de que así es y que nuestra Carta seguirá cumpliendo años con la misma salud y vigor que lo hace en este aniversario. Pero no habría que rasgarse las vestiduras si en el futuro hubiera de introducirse alguna modificación. Es la misma Constitución la que contempla los

procedimientos a seguir que pueden ser de reforma propiamente dicha o de revisión, cuyas diferencias formales consistentes en el diferente grado de rigidez en cada caso, se derivan de las materias respectivamente protegidas en uno y otro.

En todo caso, tanto en la reforma como en la revisión se requieren mayorías reforzadas de las Cámaras y el sometimiento a la intervención del cuerpo electoral mediante el correspondiente referéndum.

No quisiéramos terminar estas palabras de conmemoración sin hacer referencia a la tregua puesta en marcha por la organización terrorista. Esperamos que se consolide esta iniciativa y que los criminales atentados cesen de forma total. Estamos seguros que todas las fuerzas políticas unirán sus esfuerzos para que así sea y que conciliando justicia y generosidad se alcance la Paz definitiva en nuestra amada España.”

El Sr. Presidente agradece a todos su presencia en este acto, y desea a todos, asistentes y ciudadanos en general, un feliz Día de la Constitución.

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 13,30 horas; lo que, como Secretario, certifico.